

POLÍTICA, PERONISMO Y JUEGOS DE ESCALA

1943-1957



NICOLÁS QUIROGA
JOAQUÍN RODRÍGUEZ CORDEU
(COMPILADORES)



POLÍTICA, PERONISMO Y JUEGOS DE ESCALA

POLÍTICA, PERONISMO Y JUEGOS DE ESCALA

1943-1957

Nicolás Quiroga
Joaquín Rodríguez Cordeu
(compiladores)



Quiroga, Nicolás

Política, peronismo y juegos de escala. 1943-1957 / Nicolás Quiroga; Joaquín Rodríguez Cordeu; compilación de Nicolás Quiroga; Joaquín Rodríguez Cordeu. – 1a ed facsímil. – Mar del Plata: Nicolás Quiroga, 2022.

254 p.; 20 x 13 cm.

ISBN 978-987-88-6696-3

1. Historia Política Argentina. 2. Peronismo. I. Rodríguez Cordeu, Joaquín. II. Título.

CDD 320.0982

Esta publicación contó con el apoyo de CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través de dos proyectos: PIP (2014-0612) y PICT (2017-1183) respectivamente.

ISBN: 9789878866963

Imagen de tapa: Archivo personal de la familia de Francisco Javier González. Caravana de bicicletas en homenaje al candidato a gobernador del Partido Peronista, Francisco Javier González (Santiago del Estero, septiembre de 1951).

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.



EBOOK



TeseoPress Design (www.teseopress.com)

teseopress.com

Índice

Presentación.....	9
<i>Nicolás Quiroga (CEHis-UNMDP, CONICET) y Joaquín Rodríguez Cordeu (CITRA, CONICET)</i>	
Abreviaturas.....	17
1. ¿A cuánto exactamente del suelo? Sobre las escalas para mirar experiencias del primer peronismo en Jujuy ..	19
<i>Adriana Kindgard (UNIHR-UNJu, CONICET)</i>	
2. “Para darle mayor fuerza a la voluntad de todos”. La fundación del sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata: tareas, dimensiones y escalas.....	47
<i>Gustavo Nicolás Contreras (INHUS-CEHis-UNMDP, CONICET)</i>	
3. Justicia laboral en tiempos de Perón: experiencias obreras a ras del suelo	83
<i>Facundo Iturburu (INHUS-CEHis) y Agustín Nieto (INHUS-CEHis, CONICET)</i>	
4. El Malón de la Paz por el abigarrado mundo del asociacionismo peronista.....	125
<i>Mariana Garzón Rogé (UBA, CONICET)</i>	
5. Pensar lo “micro” a través de lo “macro”: explorando el Congreso peronista con una herramienta digital	159
<i>Joaquín Rodríguez Cordeu (CITRA, CONICET)</i>	
6. Los interventores y los aleccionados: el Consejo Superior Peronista durante el primer peronismo.....	185
<i>Nicolás Quiroga (CEHis-UNMDP, CONICET)</i>	

7. Peronistas denunciados y acusadores: usos de la acusación de corrupción en el “negociado de los folletos”. 1952-1958..... 211
Silvana Ferreyra (INHUS-CEHis-UNMdP, CONICET)
8. Beligerancia y “subversión”: sobre la construcción del sentido de la resistencia peronista. Jujuy, 1955-1958 235
Fernando Anibal Castillo (UNJu)

Los interventores y los aleccionados: el Consejo Superior Peronista durante el primer peronismo

NICOLÁS QUIROGA (CEHIS-UNMDP, CONICET)

Introducción

Este capítulo expone resultados preliminares de la exploración de un documento recientemente abierto a la consulta. Más de dos décadas después de abundante investigación sobre la organización del Partido Peronista (en adelante PP), el libro de resoluciones del Consejo Superior Peronista (en adelante CSP) puede ofrecer un mirador particular y su análisis mostrarse como una contribución importante en aquel terreno.¹ Los cuatro libros de resoluciones son resultados de las reuniones periódicas del CSP y presentan distintos asuntos sobre los que el organismo debió decidir. Las reuniones no parecen tener una periodicidad preestablecida pero su número fue en aumento, así como también el número anual de resoluciones.² Aunque hay otros temas,

¹ Departamento de Estudios Históricos Navales, Fondo Isaac Francisco Rojas. *El Libro de resoluciones del Consejo Superior Ejecutivo del Partido Peronista* (en adelante CSP, *Libro de resoluciones*) son 4 libros foliados que registran las resoluciones del CSP desde mediados de 1947 hasta la última reunión del CSP antes del Golpe de Estado de 1955. Según consta en el primer libro, ese material fue entregado al almirante Isaac Rojas en abril de 1963. URL: <https://bit.ly/3wTGRX1> [Última consulta: mayo de 2016].

² En los primeros años, *grosso modo*, hubo una reunión al mes para doblar ese número desde 1951 y aumentar a tres reuniones por mes en 1954. El núme-

cuatro asuntos se llevan la mayor parte de los folios: disciplinamiento, designación de candidatos, designación de interventores o cargos relacionados con el CSP, y normativas partidarias. Con todo, el disciplinamiento fue el tema más visitado (más del 70% de las resoluciones).

¿Cómo debemos leer esta documentación a la luz de las investigaciones ya existentes sobre la organización del peronismo?³ Durante mucho tiempo se especuló sobre la existencia de documentación burocrática del partido madre, y su ausencia volvía cada vez más necesaria su existencia, en tanto operaba como un “casillero vacío”. Así que en lugar de ofrecer una reconstrucción minuciosa de las actas, me gustaría emplazar los datos nuevos en una compulsa con investigaciones previas, con el objetivo de subrayar la importancia de los niveles intermedios de articulación política del PP como son los interventores partidarios, pero también bajo un presupuesto: la mixtura de una lógica organizativa y principios rígidos tendientes a controlar comportamientos políticos de hombres e instituciones no definió al partido político más allá de 1955, sino todo lo contrario: los intentos por erradicar la acción política considerada “comiteril” y los de impedir comportamientos sospechados en el nivel local no volverán a tener el lugar privilegiado que tuvieron durante el primer peronismo.

ro de resoluciones por año aumento también (la cantidad de resoluciones por reunión varía considerablemente), como se puede ver en esta serie: 1948:8; 1949:34; 1950:55; 1951:75; 1952:97; 1953:129; 1954:234; 1955:197. La primera resolución data del 22 de julio de 1948 y la última del 6 de septiembre de 1955. Ver CSP *Libro de resoluciones*.

- 3 La bibliografía sobre la historia política durante el primer peronismo es enorme, menciono aquí tres compilaciones que muestran muy bien el tipo de contribuciones con las que este capítulo puede dialogar: AELO, Oscar (comp.) *Las configuraciones provinciales del peronismo: actores y prácticas políticas, 1945-1955*. La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, 2010; MACOR, Darío; TCACH, César (eds.) *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2003 y MACOR, Darío y TCACH, César (eds.) *La invención del peronismo en el interior del país II*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2013.

Expongo tres claves de lectura para comprender esta documentación. Leer las resoluciones como “correcciones” de un proyecto inicial, como “borrador” de un partido futuro, y como un palimpsesto de prácticas en distintos niveles de la acción política.

Trataré de responder dos cuestiones con ese marco analítico. Por un lado, ¿cómo funcionaba el CSP en relación con las instituciones de nivel provincial, a la luz de las resoluciones preponderantes (disciplinar e intervenir)? Y ¿qué nos dice sobre el peronismo esa modalidad de funcionamiento del Partido Peronista durante el primer peronismo?

Para tratar de responder esas preguntas, en el siguiente apartado expondré algunos resultados de la interpretación de las casi mil resoluciones del CSP, para luego –en breves conclusiones– arriesgar ideas sobre las formas de organización del peronismo durante sus primeros casi diez años de existencia.

Cómo funcionaba el CSP en relación con las instituciones de nivel provincial, a la luz de las resoluciones preponderantes (disciplinar e intervenir)

Intervenir⁴

El Partido Peronista (masculino) entre 1947 y 1955 aspiró a su organización general con un esquema que el CSP intentó imponer sin grandes resultados: la unidad del peronismo con instituciones de baja escala (*unidades básicas*), pequeños equipos organizativos de nivel medio (Interventores o delegados partidarios y desde 1950, aproximadamente, *comandos tácticos*) y un cuerpo cada vez más amplio de instituciones

⁴ Retomo en este apartado parte de lo escrito en QUIROGA, Nicolás “La organización del territorio: los interventores y el Consejo Superior Peronista, 1947-1955”, en *Prohistoria*, Año XX, 27, 2017.

nacionales en representación del liderazgo de Perón y Eva Perón (CSP, CGT, Escuela Superior Peronista). Una lectura panorámica de las *actas de resoluciones del CSP* puede sostener esa idea general. Pero tal vez no sea precisa.

En principio podemos indicar que el conjunto se imaginó como una transición en las prácticas políticas y en los reglamentos –que son parte inexorable de esas prácticas–: de un rejunte de agrupaciones políticas a una “comunidad imaginada”. De la *Carta Orgánica* de 1947 a la *Carta Orgánica* de 1954 (Aelo y Quiroga, 2006); de “una conciencia en marcha” al “año de la organización” (1953). Contrastar reglamentos versus prácticas no ofrece beneficios a la investigación, más bien lo contrario: en los reglamentos hay pistas de la imaginación política imperante y con ellos se busca *hacer cosas* en algunos momentos de la vida política de un grupo de personas (en el peronismo, por lo general, lo que dicen los papeles es recordado por los que fueron o están por ser derrotados). Así que una primera clave de lectura del documento del que se ocupa este capítulo es esta: *las actas de resoluciones del CSP pueden ser leídas como un ejercicio de corrección del reglamento partidario*. Esto significa que no puedo leer esos 4 libros como si se tratara de actas policiales, esto es, escritas por quienes son vehículos de la ley, por quienes actúan para hacer cumplir un reglamento. Son más bien documentos que aspiran a producir realidad.

No conviene sostener que, por su carácter formal y burocrático, estas actas implican codificaciones que se entrelazan con las prácticas: el CSP dependía de un reglamento y sin embargo rápidamente decidió qué aspectos de la *Carta Orgánica* debían o podían acatarse. El reglamento preveía un “Consejo Superior Ejecutivo” conformado por 24 miembros provenientes de las provincias, Capital Federal y los Territorios, designados por los Consejos Partidarios respectivos. En poco más de un año, para 1948, estuvo claro no solamente que la coyuntura fundacional habilitaba una demora en la implementación de las reglas sino también que las reglas no eran las mejores. La figura que fue

ganando terreno en la práctica y en las actas del CSP fue el interventor.⁵ Los interventores partidarios constituyeron un haz poco diferenciado de cargos del mismo tipo. Además de “Interventor partidario”, hay que mencionar “Comisionado”; “Delegado Organizador”; “Inspector General”, “Delegado del CSP”; “Delegado Investigador”; “Inspector General y Supervisor”, “Supervisor”; “Organizador” y “Sumariante”. Sus funciones, aunque fueron precisadas por resolución, fueron múltiples y divergentes. No siempre se les encargó ordenar un territorio. En los orígenes, la intervención muchas veces implicó una agencia organizadora, incluso cuando esto consistiera en políticas centralizadoras. Ese tipo de agencia estuvo, además, bastante extendida en todos los niveles organizativos. En el CSP incluso hubo designaciones con términos más específicos que indicaran ese rol en el mandato.

La curva del ascenso de esa figura de gestión fue constante. En septiembre de 1948, el CSP resolvió “escuchar” precandidatos sugeridos por los interventores y autorizar a estos a impartir justicia partidaria (suspender afiliados). Esta idea se superpone a luchas políticas en diferentes planos organizativos y a otras que atravesaron por momentos las escalas partidarias. Algunas interpretaciones han propuesto el año 1951 y sus cercanías para ubicar un “giro” centralizador, que partiría en dos la vida partidaria durante el primer peronismo, pero leído desde las actas del CSP, el ánimo centralizador surgió muy rápidamente y se expresó muy bien en la polivalencia del rol de interventor (reclamado por todos los niveles, dinámico y operativo para el cargado calendario electoral). Para el CSP los interventores “representan la autoridad máxima del partido en el distrito que se designen y reemplazan a todos los organismos

⁵ MACKINNON, Moira *Los años formativos del Partido Peronista (1946-1950)*, Buenos Aires, Instituto Di Tella-Siglo Veintiuno, 2002.

superiores estatuidos” y tienen dos funciones: adoctrinamiento y organización.⁶

Tomo distancia de dos interpretaciones previas a partir de esta primera actividad del CSP que reviso, la de *intervenir*. Para Moira Mackinnon, el CSP era un lugar decisivo para evaluar fotogramas de equilibrios inestables de las facciones en el peronismo (“coalición dominante” en términos de A. Panebianco). Pugnaban, en esos primeros años que revisa Mackinnon, sindicalistas y políticos, carismáticos y democráticos. Su perspectiva instaló una idea fuerte: no todo podía ser explicado por Perón, la vida interna del PP era significativa para entender el primer peronismo, y eso momento naciente del partido definía coordenadas para interpretar al peronismo en su conjunto.⁷ No me distancio de esas propuestas, que también están presentes en la interpretación que hizo Oscar Aelo sobre el CSP: la lectura del primer tomo de las actas, en consonancia con otros documentos, lo lleva a pensar que revelan una lucha entre facciones (la “mercantista” y otra más borrosa que podría tener un aire de familia a la “carismática” imaginada por Mackinnon, encarnada en A. Teisaire).⁸ Una segunda clave de lectura en este capítulo avanza entonces para polemizar con estos autorxs: *las resoluciones del CSP pueden ser leídas como el borrador del plan de Perón para el PP*. Desde muy temprano (1948), los mercantistas, carismáticos, sindicalistas, políticos, radicales, laboristas que firmaron las actas de resoluciones del CSP (y los que actuaron en nombre de ellas por extensión) realizaron un esquema organizativo en donde el interventor suplantó otras formas de autoridad, cada vez menos temporalmente, cada vez menos excepcionalmente. No digo que la facción “carismática” o la genuflexia entrevista por los publicistas antiperonistas haya guiado la

⁶ CSP *Libro de resoluciones*, Res. 18, 10/06/1949.

⁷ MACKINNON, Moira *Los años formativos del Partido Peronista...cit.*

⁸ AELO, Oscar “El Partido Peronista argentino: diseños organizativos y prácticas políticas (1947-1955)”, en *Topoi*, v. 17, n. 33, 2016.

escritura de estas resoluciones. Lo que quiero indicar como clave de lectura es que, por un lado, si hubo una facción interesada por imponer pautas “democráticas” de organización política, esa facción no surge de la fuente que analizo. Y por el otro, si hay un “plan Perón”, ese plan tiene una vena ideológica de control⁹ pero está formateado por imposición organizacional: el CSP debía funcionar. Lo reclamaban desde las provincias; lo reclamaba el sistema político; lo exigía la “unidad” del peronismo. La figura del interventor pudo erigirse por encima de otras formas institucionales y legitimadas de representación política porque fungía para todos los niveles: incluso si muchos los combatieron, siempre pudieron reclamarlos. ¿Podemos hablar de “puesta en escena”? Sí, si tomamos distancia de una idea ingenua de ese sintagma. No se trata de una puesta en común, donde todos representan sus papeles, sino del surgimiento de convenciones partidarias, más allá de los ideogramas de las facciones.

Pienso que figuras como “laboratorio” o “experimento” se parecen un poco a la idea de “borrador” de esta segunda clave. Las formas organizativas que avanzan en el PP se parecen a los esquemas ensayados con éxito en el Partido Peronista Femenino.¹⁰ Que hayan sido pensadas por una o varias cabezas, esto es, que lo que llamo aquí el “Plan Perón” tenga, como todo plan, un origen, no dice mucho sobre su implementación. Esta clave podría avanzar mejor si atendemos al diseño del Partido Peronista Femenino, que se orquestaba al mismo tiempo.

En resoluciones de años siguientes, de 1949 en adelante, la figura del interventor será dada por supuesta. Por ejemplo, cuando en 1950, el CSP caracteriza a las “Juntas de Organización”, las hace depender del Interventor

⁹ PLOTKIN, Mariano “La «Ideología» de Perón: continuidades y rupturas”, en AMARAL, Samuel y PLOTKIN, Mariano *Perón, del exilio al poder*, Caseros, EDUNTREF, 2004.

¹⁰ BARRY, Carolina *Evita capitana. El Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Caseros, EDUNTREF, 2009.

de Distrito, ya sin referencia alguna a reglamentos vigentes.¹¹ En 1954, al justificar la modificación del reglamento principal del PP, el CSP indicó la necesidad de “suprimir los congresos partidarios, hasta ahora no elegidos, porque representan excesos de soberanía, dando lugar a la formación de prácticamente 25 partidos peronistas, unidos entre sí en forma muy discutible” y en otro punto: “eliminar los comandos con comandantes, origen de la formación de círculos políticos, sectarismos, personalismos, contubernios, trenzas, caudillaje, y demás causas de disociación. Aplicar en cambio, lo establecido en la práctica, la existencia de comandos sin comandante”.¹²

Es verdad que durante los primeros meses de 1951 sobrevino un cambio importante en las políticas de intervención en las provincias, momento en el que el máximo organismo resolvió reordenar el cuerpo de interventores y nombrar un conjunto de “Inspectores Generales”, especie de contralores del primer equipo. También es cierto que en 1951 hubo una serie extensa de resoluciones sobre expulsiones colectiva de afiliados (listas de afiliados de cada provincia en una sola resolución), pero como veremos en el apartado siguiente, su magnitud no se compara con lo que tuvo lugar unos años después. Este argumento pone en duda algunas razones aducidas en las interpretaciones que subrayan el giro “centralizador” de 1951.

Disciplinar

Los partidos políticos deben establecer mecanismos de control y sanción en el marco de sus normativas generales. No hay solo un modo de disciplinar a sus miembros, pero las sanciones son una de las variables más visibles. Como otros aspectos en la organización de un partido político, conviene pensar esta cuestión como un *continuum*.

¹¹ CSP *Libro de resoluciones*, Res. 74, 07/08/1950.

¹² CSP *Libro de resoluciones*, Res. 4, 20/01/1954.

Rudy Andeweg y Jacques Thomassen notaron que la literatura sobre partidos políticos trata el asunto de la unidad partidaria (*party unity*) con terminología confusa: lealtad partidaria (*party loyalty*), disciplina partidaria (*party discipline*) y cohesión partidaria (*party cohesion*) “sin aclarar si esos términos indican una variable dependiente (*party unity*), o son variables independientes que supuestamente contribuyen a dicha unidad”.¹³ Para estos autores hay cuatro vías tendientes a la unidad partidaria: las sanciones, que apuntan a la obediencia, y la (auto)selección de políticas, que apunta a la homogeneidad de criterios. Por otro lado, hay otras dos menos identificadas por la literatura estasiológica como son: la internalización de roles, tendiente a la lealtad partidaria, y la división interna del trabajo, que por medio la especialización limita las posibilidades de los cuadros de tener opinión sobre todas las aristas de la vida política. Insistí en otro texto sobre cómo la internalización del rol del interventor pudo haber consolidado herramientas de partido en el peronismo¹⁴ y aquí trataremos de entender cómo funcionaron los instrumentos represivos, los mecanismos disciplinarios en el PP, pues en efecto, para el CSP estas maneras de “corregir” la indisciplina tenían un objetivo superior que consistía alcanzar la unidad partidaria.

La idea de *continuum* nos salva de los binarismos, pero relativiza también el carácter dramático de todo lenguaje político. Incluso cuando el uso de la espectrometría comúnmente esté relacionado con la búsqueda de generalizaciones y con encuadres que hagan posible la comparación entre casos, la idea de *continuum* nos permite escapar de visiones normativas de la acción política. Y eso es un punto a favor en los estudios sobre peronismo. ¿Lo opuesto a un CSP “centralizador” es un CSP “descentralizador”? (Un comité

¹³ ANDEWEG, Rudy y THOMASSEN, Jacques “Pathways to party unity: Sanctions, loyalty, homogeneity and division of labour in the Dutch parliament”, *Party Politics*, 17, 5, 2010, p. 656.

¹⁴ QUIROGA, Nicolás “La organización del territorio...”, cit.

central descentralizador es algo recurrente). ¿Lo contrario a un CSP “verticalista” es uno “horizontalizador”? ¿Lo opuesto a un CSP “autoritario” es uno que más que nada conduce las demandas de abajo? Es decir, ¿un CSP “democrático” sería uno que contenga y aliente la pluralidad de ideas y prácticas, aun si esa idea nos provee de una razón para su inexistencia? ¿Tenemos que pensar al CSP como resultado antes que como “actor”, esto es, su carácter “democrático” proviene de la forma en que son elegidos sus miembros y el modo en que sanciona sus decisiones?

En muchas ocasiones se han expresado críticas a diputados y senadores de un bloque determinado por “genuflexos”, por aprobar sin discusión alguna lo que su líder (presidente/a, gobernador/a) propuso. La investigación en ciencia política sobre disciplina partidaria comienza con el mentís de esos enfoques. El *continuum* la salva de imponer una idea preconcebida sobre eso: la cohesión partidaria puede computarse con los votos de los parlamentarios y así establecer si hay más o menos cohesión y más o menos disciplina –la relación no está clara–¹⁵ pero de ninguna manera establecer si los parlamentarios son o no seres agentivos.

No hace falta decir que escribir en contra del presupuesto de que el CSP fue “autoritario” proponiendo lo contrario, o contra la idea de que los parlamentarios son sujetos sin autonomía, proponiendo que al decidir en contra de lo propuesto por el Ejecutivo manifestaban “independencia”, no hace a esos escritos más precisos, solo cambia el signo de la ocurrencia. Así que la tercera clave de lectura de las *actas de resoluciones del CSP* es que pueden ser pensadas como un palimpsesto, en el que están más o menos grabados los trazos de las aspiraciones y demandas de los distintos anillos que según Duverger conforman los miembros de un partido

15 BOWLER, Shaun; FARRELL, David y KATZ, Richard “Party Cohesion, Party Discipline, and Parliaments” en BOWLER, Shaun; FARRELL, David y KATZ, Richard (eds.). *Party Discipline and Parliamentary Government*, Ohio, Ohio University Press, 1999.

político (no es un palimpsesto, claro). Allí puede leerse los intentos de las élites peronistas por establecer criterios y por unificar criterios; los intentos de los interventores y otras jerarquías de nivel medio por legitimar sus decisiones en el orden local; y las prácticas y las demandas de los afiliados y las facciones locales. Al leerlo como una superposición de grafías puedo disponer los castigos que voy a relevar tanto como indicios de que no existía disciplina en los niveles bajos, como muestras de una vocación autoritaria por parte de las élites peronistas, pero también como síntoma de un desfase entre el propósito del castigo y sus resultados.

Pero definir coordenadas, ubicar un evento en cuadrante, mapear procesos, etc. supone la estabilidad del mecanismo, el carácter dado del mapa y el sistema de coordenadas: cualquier cosa puede ser clasificada, todos los procesos (incluso los aun no entrevistados) son parte de lo mismo. Y eso hace que perdamos el carácter dramático de las acciones que revisamos: en algún momento hay que pensar lo que significaron estos castigos para los contemporáneos, pero también que esta maquinaria, como la del reclutamiento, fueron haciéndose, tramándose, revelando de ese modo, en sus costuras, la ingenuidad de imaginar un plan previo o una voluntad que se desenvuelve.¹⁶

Las sanciones establecidas por el CSP fueron de distinta naturaleza y se ajustaron, con cierta flexibilidad, a los reglamentos partidarios (la *Carta Orgánica* de 1947, las *directivas* de 1952 y la *Carta Orgánica* de 1954).¹⁷ Las expulsiones tuvieron diferentes fundamentos, el más extendido fue la “inconducta partidaria”. Otros como la “deslealtad” y

¹⁶ Como lo he señalado en otras oportunidades, durante el primer peronismo solo existió la intención de construir un padrón partidario; en los hechos las fichas y listas de afiliación fueron muchas, parciales, mutables y cuestionadas por quienes no las poseían o poseían otras. También puede leerse de ese modo el aparato disciplinador que el PP intentó construir durante ese período.

¹⁷ AELO, Oscar y QUIROGA, Nicolás “Modelos en conflicto. El Partido Peronista en la provincia de Buenos Aires, 1947-1955” en *Estudios Sociales*, número 30, 2006.

la “traición” también ocuparon un lugar relevante, aunque hubo razones como “violación” de la doctrina que fueron de ocasión. Algunas de las expulsiones implicaron, además, la devolución de la “medalla peronista”, una insignia propia sobre todo de parlamentarios. Hubo casi 50 expulsiones en las que primero se rechazó la renuncia del acusado para luego en el artículo siguiente de la resolución, expulsarlo.¹⁸

Hubo “suspensiones”, “apercibimientos”, “no admisión” (como afiliados), “llamados de atención”, “cancelación de ficha de afiliación”, entre otros castigos de grado menor. Las suspensiones variaron de meses a varios años, incluso algunas fueron por tiempo “indefinido” o “indeterminado”. Las razones también fueron variopintas. En la mayoría de los casos solo se registró la regla que transgredían, aunque en ocasiones términos como “confusionismo”, “falta de fe peronista” o directamente la mención a “cortes de boleta” nos ayudan a entender la naturaleza de la falta.

Finalmente, hubo sobreseimientos, perdones de distinto tipo (“dejar sin efecto”, “levantar”, “dar por cumplido”). Como mencioné más arriba, cerca del 75% de las resoluciones estuvieron abocadas a tratar el tema de la disciplina.

Antes de presentar las cifras de los expulsados conviene repasar el circuito entrevisto de esas resoluciones. Desde 1951 el CSP asignó a uno o varios de sus miembros la tarea de coordinar el tema disciplinario. A principio de ese año los vocales del CSP conformaban un tribunal de disciplina (Reinaldo Viviani, Mario Goizueta, Carlos Seeber, Bernardino Garaguso y Mauricio Scatamacchia). Luego de muchos cambios, en mayo de 1953 fue Ramón Albariño quien ocupó el cargo de Secretario de Disciplina General, y permaneció en él hasta por lo menos agosto de 1955. La Secretaría de Disciplina General tuvo un arreglo en 1954: la creación del Tribunal de Disciplina, con Albariño como presidente y primero con Antonio Grazia, Eduardo

¹⁸ En esta investigación con las expulsiones no hemos hecho distinción por fundamento.

Scandone y Bernardo Gago como vocales y más tarde, también en 1954, con Miguel Ángel Di Sarli, José Armando Seco Villalba y Magin Adolfo Roca ocupando el lugar de los tres vocales. Estas autoridades recibían solicitudes en su mayoría remitidas por los interventores provinciales (aunque hubo varios casos de reclamos individuales que inicialmente fueron atendidos por el CSP y entrados los años 50 fueron causal de suspensión por “saltar” niveles intermedios de autoridad). También en las provincias y territorios nacionales funcionaron Secretarías de Disciplina que se replicaban a nivel municipal y de las *básicas*, aunque no en todos los casos bajo un diagrama organizativo rígido. Los interventores designaron “colaboradores” en los distintos anillos de la organización. Finalmente, las solicitudes se trataban en alguna reunión del CSP y una buena cantidad de carpetas llegaban después de año y medio de permanecer en el circuito administrativo.

Las resoluciones del CSP exponían parte de ese circuito y permiten entrever cómo viajan las “razones” entre un nivel y otro. Un ejemplo rico en esas pistas es la resolución número 201 de noviembre de 1954:

Visto:

Lo informado por el Señor Interventor Partidario en el Distrito de Córdoba y lo aconsejado por el Tribunal de Disciplina Partidaria,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL PARTIDO PERONISTA
RESUELVE:**

Art. 1º Suspender por el término de un año al afiliado Suárez, Lázaro [...] por sus reiteradas faltas de la ética partidaria.

Art. 2º Suspender por el término de un año al afiliado Suárez, Manuel Tránsito [...] por sus actividades turbulentas, facciosas y anarquizantes.

Art. 3º Desafiliar a los afiliados Tabanelli, Victorio [...] y Lazarte, Carlos [...] por falta absoluta de ética partidaria y su calculada e interesada afiliación.

Art. 4º Apercibir seriamente al afiliado Arrascaeta, Antonio Humberto [...] por su desmesurada y necia afirmación en

cuanto al concepto que debieron merecerle los candidatos del Partido.

Art. 5° Apercibir seriamente a los afiliados Ruchini, Leopoldo [...] y Baigorria, Juan [...] por su falta de entusiasmo partidario, que los indujo [indujo] a una actitud negativa y amañada.

Art. 6° Apercibir al afiliado Varela, Tránsito Hipólito [...] por su acción facciosa y confusionista.

Art. 7° Dése cuenta al Registro Partidario.

Art. 8° Comuníquese, etc. etc.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Superior del Partido Peronista, en Buenos Aires, a los dieciséis días de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.¹⁹

Incluyo otro ejemplo en el que la resolución expone con más detalle los argumentos de las decisiones del CSP, en este caso presentado como “sumario”:

Visto:

El presente sumario caratulado “Campana de Elementos Peronistas contra el gobierno de Córdoba” – 05/222/1954, y concordante con lo aconsejado por el Tribunal de Disciplina Partidaria,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL PARTIDO PERONISTA

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestimar por infundada la acusación formulada contra el afiliado Senador electo Julio Antun [...]

Artículo 2°: Declarar que no se encuentran en manera alguna comprometidos en el sumario de que se trata, los Diputados Nacionales Dn. Luis Atala y Dn. Pedro Ordoñez Pardal.

Artículo 3°: Expulsar del Partido por hacer incurrido en actos graves de deslealtad e inconducta partidaria, al afiliado Walter Garlepp [...] (artículo 127 incisos a) y b) de las Directivas Básicas del Consejo Superior).

Artículo 4°: Suspender por tiempo indeterminado a los afiliados Francisco Abel Miranda [...] y Cristóbal Gómez [...] por no haber denunciado en su debida oportunidad la existencia de un delito que ellos conocían plenamente.

¹⁹ CSP *Libro de resoluciones del CSP*, Res. 201, 16/11/1954.

Artículo 5º: Amonestar severamente al afiliado Luis A. Domínguez [...] (Jefe de Policía de la provincia de Córdoba) quien ha usado de evidente desconsideración para el senador electo Dn. Julio Antun, al declararlo culpable de un delito cuyas pruebas no existen y sin que el mismo haya tenido oportunidad de hacer uso del más mínimo derecho de defensa; y por haber aplicado un castigo a una afiliada por supuesta autora de un delito en el cual aparece como autor convicto y confeso otro afiliado -que a su vez no recibe sanción de ninguna naturaleza.

Artículo 6º: Remitir copias de las resoluciones del Tribunal de Disciplina del Distrito Córdoba y del Tribunal de Disciplina Partidaria, al Consejo Superior del Partido Peronista Femenino, dado que en ellas se involucra a una afiliada de dicho Partido.

Artículo 7º: Dése cuenta al Registro Partidario.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Superior del Partido Peronista, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco.²⁰

Además de mostrar cuáles eran los circuitos del castigo, estos ejemplos ilustran cómo la aprobación del CSP de lo realizado por los interventores en los distritos permitía a esos funcionarios apropiarse de una jurisprudencia lega, que se movía a ritmos nada transparentes. Supongo que con la escritura de esas resoluciones se afinaban los criterios útiles de interventores partidarios. La distancia o proximidad entre lo solicitado y lo aprobado por el CSP permitía construir una experticia necesaria. Sin embargo, todavía más difícil la tuvieron los afiliados que estuvieron implicados en denuncias de algún tipo. Como he planteado en otro texto, la poco burocráticamente registrada vida partidaria en los espacios locales no solo no impidió que los peronistas utilizaran la prensa comercial para dejar constancia de sus

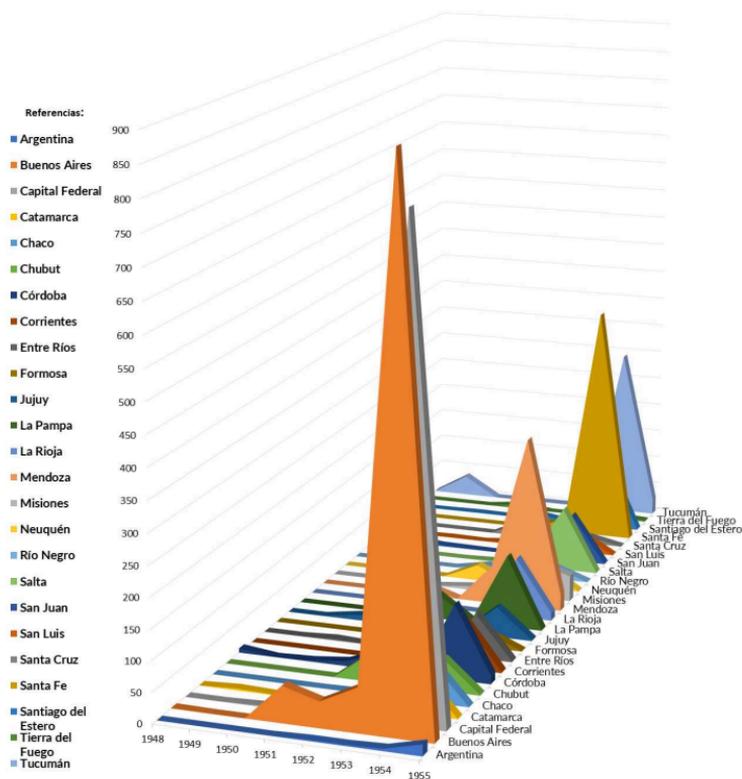
²⁰ CSP *Libro de resoluciones del CSP*, Res. 2, 18/01/1954.

acciones y posicionamientos, sino que impulsó la estrategia porque se multiplicó en respuestas y aclaraciones de todas las partes.²¹ Más temprano que tarde, la prensa comercial funcionó como si fuera un libro de actas. Así que, a la decisión publicitada de un tribunal provincial de un castigo (especialmente la expulsión), le siguieron meses e incluso años de espera para la confirmación de la medida. Ese “limbo” fue políticamente explotado por las facciones contrarias al acusado.

Entre mediados de 1948 y mediados de 1955 hubo 4199 expulsados. Solo 348 resoluciones atendieron casos individuales, el resto fueron expulsados por 119 resoluciones que listaban afiliados de distintas provincias y territorios nacionales. Algunas de esas purgas adquirían un carácter aún más dramático porque en esas resoluciones confluían muchas carpetas de un territorio particular, parte de las cuales debió esperar mucho tiempo para ser considerada por el Tribunal de Disciplina y luego por el CSP. Estos miles de expulsados son aún más gravosos si se los compara con los poco menos de 265 suspendidos y algo más de 200 apercibidos.

²¹ QUIROGA, Nicolás “Estrategias de la prensa comercial frente al peronismo clásico. El diario La Capital de Mar del Plata”, en DA ORDEN, María Liliana y MELON, Julio. *Prensa y Peronismo, 1943-1955*, Rosario, Prohistoria, 2007.

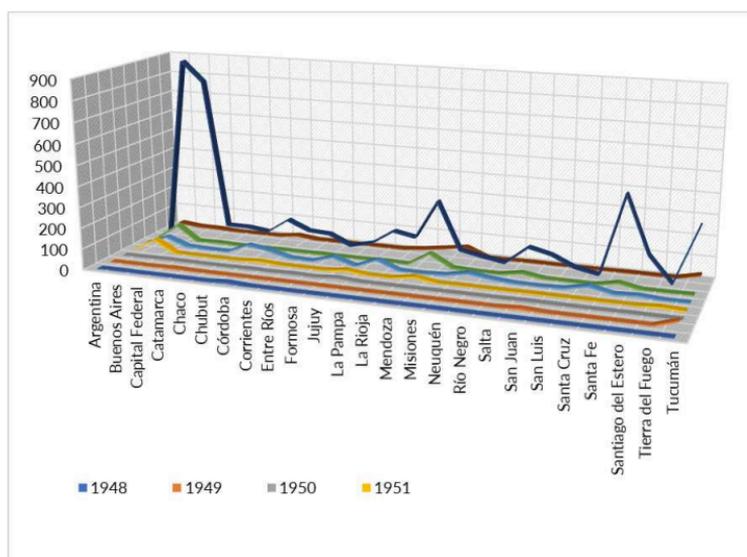
Gráfico 1: Expulsados por el CSP, totales por territorios (1948-1955)



Fuente: Elaboración propia a partir de CSP, *Libro de resoluciones*, 1948-1955.

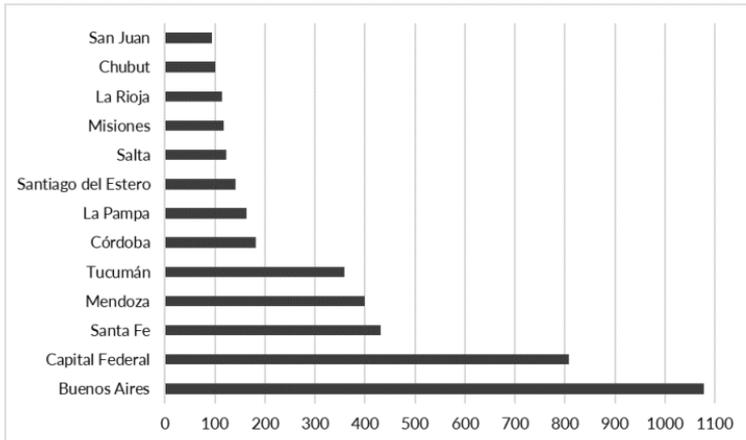
Como puede apreciarse en el gráfico 1 y 2, si 1953 fue “el año de la organización” en el calendario peronista, 1954 bien puede haber sido el año del castigo. Pero puede advertirse, con más claridad tal vez en el gráfico 3, que fueron Buenos Aires, Capital Federal, Mendoza y Tucumán, los territorios que –entre 1953 y 1954– expulsaron mayor cantidad de afiliados. La diferencia entre Buenos Aires y Capital Federal y el resto del país es notoria. De poco más de 3900 expulsados en 1954, Buenos Aires y Capital Federal tuvieron 905 y 762 respectivamente.

Gráfico 2: Expulsados por el CSP, totales por territorios (1948-1955).
Cambio de vista



Fuente: Elaboración propia a partir de CSP, *Libro de resoluciones*, 1948-1955.

Gráfico 3: Distritos con más expulsados (1948-1955)



Fuente: Elaboración propia a partir de CSP, *Libro de resoluciones*, 1948-1955.

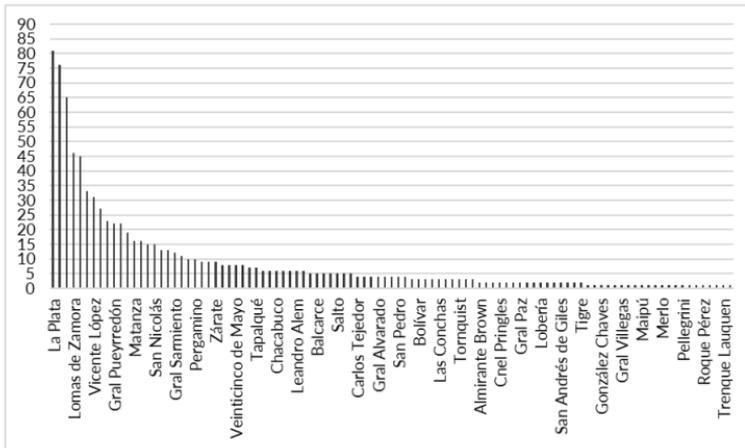
¿Qué nos dicen estas cifras sobre las claves de lectura que pensé para interpretar las actas de resoluciones del CSP sobre expulsiones? Entiendo que, como ejercicio de corrección, como trabajo de construcción de la tan ansiada “unidad” partidaria, las expulsiones parecen indicar más bien dificultades para escribir versiones mejores. El *Plan Perón*, que propuse como segunda clave de lectura, si fue celebrado en 1953, las expulsiones de 1954 parecen decirnos que el castigo formaba parte fundamental de ese plan y no porque en su aspiración última implicara desalojar toda acción política que no condujera a la “comunidad organizada” (eso fue más bien una expresión de deseo) sino porque expulsar era la actividad preferida del CSP. Esto último puede parecer prejuicioso (podría decirse que fue la actividad estadísticamente más relevante) pero acentúo la fórmula porque nos permite reflexionar sobre la tercera clave de lectura propuesta. ¿Qué nos dicen estos datos sobre los distintos niveles partidarios? ¿Los castigos se deben a

disidencias internas que, a diferencia de lo que ha propuesto la historiografía hasta hoy, fueron en aumento hacia el final del primer peronismo? No parece que podamos indicar eso. En todo caso, por las no tan amplias evidencias en las resoluciones, lo que puede decirse es que había actividad política en todas partes y que esa dinámica era facciosa, sin que esto signifique que había facciones en lucha en arenas provinciales o en la nacional. Supongo que las expulsiones hablan más del modo en que los interventores hicieron política para gobernar al PP provincial. Por supuesto que a la luz de estos documentos no puedo decir que expulsar era lo que más hacían los interventores de Buenos Aires, Capital Federal, Tucumán y Mendoza, en tanto solo puedo “ver” lo que el CSP decidía sobre esas provincias, pero arriesgo esta hipótesis: como no puedo sostener que hayan sido las provincias más “problemáticas” (sabemos por investigaciones consumadas que Santa Fe y Córdoba estuvieron en ese conjunto contencioso), me inclino por suponer que las modalidades de los interventores fueron diferentes, y que en algunos casos, la expulsión fue una herramienta apreciada para lograr la cohesión. ¿Afectó esa forma de articular niveles de parte del CSP a las filas partidarias? Hasta ahora entendía que no, que las expulsiones no tuvieron relevancia ya que, en los ámbitos locales que yo había estudiado, los hombres del PP expulsados o suspendidos continuaron su actividad política en todo momento. Pero al leer estos documentos que contagian paranoia, entiendo que, tanto si se publicaran o no en la prensa comercial, este tipo de gestiones disciplinarias contribuían a desmovilizar o aumentaban la incertidumbre (y parece ser cierto que no se publicaron, al menos no tanto como se publicaron los días de reuniones del CSP, las candidaturas y las directivas proclamadas).

Aumentemos la graduación de la lente para continuar la reflexión. Consideremos las expulsiones colectivas en la provincia de Buenos Aires (la gran mayoría de las expulsiones se realizó a través de resoluciones con listas de

castigados). Como muestra el gráfico 4, también podríamos sugerir que hubo distritos más comprometidos que otros (La Plata, Lomas de Zamora, Vicente López, General Pueyrredón, Matanza). Eso puede haberse debido a una ecuación que cruzara faccionalismo y número de afiliados, pero incluso así, lo que se desprende es que expulsar se había convertido en una actividad practicada en La Plata y en Roque Pérez también, en la más grande y en las más pequeñas poblaciones. Expulsar era una práctica política de las autoridades partidarias.

Gráfico 4: Expulsados en el año 1954 de la provincia de Buenos Aires (por distritos)



Fuente: Elaboración propia a partir de CSP, *Libro de resoluciones*, 1948-1955.

En Buenos Aires, el “perdón” también tuvo mayor impacto que en otras provincias. Aunque conviene señalar que hubo para todo el país algo más de 330 condonaciones de pena, dos tercios de las cuales fueron para expulsados. Para el distrito bonaerense fueron relevantes dos

resoluciones de 1953, de 100 y 76 perdonados respectivamente. El 80% de la primera y más del 70% de la segunda fueron afiliados de Buenos Aires.

El 15 de agosto de 1955, el CSP, a la vez que resolvía agregar vocales al Tribunal de Disciplina que conducía Albariño, anunció la reversión de faltas, una especie de perdón ecuménico que tres días después tuvo que ser mejorado: no alcanzaría sino a aquel que lo solicitara por medio de la autoridad partidaria, en un plazo máximo de 45 días. Fueron muy pocos los que solicitaron ese perdón (los primeros en hacerlo fueron dirigentes marplatenses): el CSP sabía cómo tramitar asuntos disciplinarios, pero estos no tenían por entonces, si alguna vez lo tuvieron, relevancia para los afiliados. Y este es el único argumento en favor de mis primeras ideas sobre el impacto del castigo entre los peronistas: que cuando se ofreció “levantar” penas, muy pocos aceptaron el convite (al menos hasta donde podemos columbrar con *las actas*).

Ideas sobre las formas de organización del peronismo durante sus primeros casi diez años de existencia

Retomo en este punto las claves de lectura para dialogar con tres ideas fuertes sobre el PP durante el primer peronismo. Lo hago a partir de dos *técnicas* fundamentales ejecutadas por el CSP: la de intervenir y la de disciplinar. Ambas fueron parte estratégica de la organización del peronismo en conjunto: en el PP masculino se hicieron correcciones al modelo inicial de 1947, mientras que en el Partido Peronista Femenino, un plan de similares características al que denominé aquí *Plan Perón*, definió los límites de la acción política.²² No tenemos aún aproximaciones en clave organizacional sobre la CGT, pero desde que se comenzó a utilizar

²² BARRY, Carolina *Evita Capitana...cit.*

la idea de “ramas” en el peronismo (1950), parte de la ingeniería tendiente a la unidad pudo haberse reproducido en esa “rama” del Movimiento. Son varias las resoluciones del CSP que remiten legajos al Partido Peronista Femenino y dos a la CGT para que evalúen la conducta de sus miembros. También existieron algunas resoluciones que fueron firmadas por responsables del Partido Peronista Femenino en conjunto con el presidente del PP. Pero a los efectos propuestos por las élites peronistas de la época (organizar un partido sin política “tradicional”, adoctrinar a la Nación, conformar una “comunidad organizada”), las resoluciones del CSP muestran notables límites.

Un término con el que mucha de la historia política sobre el primer peronismo busca definir al PP es el de “verticalista”, especialmente al partido después de 1951 aprox., como señalé en el apartado anterior. Natacha Bacolla y María del Mar Solís Carnicer ubican el paso de un partido “movimientista” a uno “centralizado, burocrático y verticalista” en 1949, en consonancia con lo que puedo leer en los libros de resoluciones del CSP.²³ En el ejercicio de historia comparada de nivel subnacional que ensayan las autoras, interventores y disciplinamiento habrían logrado las competencias para ser denominado, insisto, “centralizado, burocrático y verticalista”. El mismo proceso leído desde documentos de orden supralocal muestra que el CSP nunca dejó de intervenir ni de expulsar hasta el golpe de Estado de 1955. Cuando el peronismo nuevamente triunfe en elecciones nacionales llevará consigo a los interventores, pero el andamiaje ideológico que caracterizó a esta etapa (apostolado doctrinario y vigilancia) ya no volverá a sostenerse como esquema organizativo del Movimiento. La coincidencia es parcial, en tanto es posible identificar un *plan* e intentos

²³ BACOLLA, Natacha y SOLÍS CARNICER, María del Mar “A propósito del uso político del aparato estatal y la construcción de partidos políticos en la Argentina. Reflexiones sobre el peronismo en clave comparada: Corrientes y Santa Fe, 1946 y 1949”, en *Revista SAAP*, vol. 6, número 1, 2012.

de llevarlo adelante, pero ese proceso inacabado no es suficiente para definir al PP (y sería suficiente agregar 3 años a la serie de análisis para comprender que el PP de 1954 ya no se parecía en nada en los papeles, al de 1958).

Otros entienden que el clivaje se produjo cerca de 1951. Para Aelo se trató de una lucha entre dos facciones con diseños de partido distintos.²⁴ Aunque la caída del mercantismo puede entenderse a partir de esa idea, resulta difícil transponer el argumento para el orden nacional. De la lectura de los libros se desprende que la “purga” de 1951 no tuvo la misma escala que la de 1954 (cerca de 300 para la primera; más de 3900 para la última). Las expulsiones de 1954, registradas en su mayoría por distritos y en resoluciones del 22 de junio de 1954, no manifiestan la sombra de una facción contraria a lo que aquí denominé *Plan Perón*, sino –como bien indica Aelo en el texto que citamos aquí–, actividad política que en clave del CSP solo puede ser entendida como disidencia (a los candidatos impuestos por el CSP en un año de elecciones nacionales). Por otro lado, y más importante, los cuadros “mercantistas” en el CSP contribuyeron al diseño partidario en el que los interventores eran piezas fundamentales desde 1948 hasta sus renunciaciones o expulsiones. Podría pensarse esa actuación como una estrategia, pero de eso no hay pruebas.

Considero relevante identificar un plan centralizador y una estrategia “dura” para lograr la unidad por parte del CSP, y a la vez, discutir la idea de una lucha de facciones para recuperar aquí otros análisis que reconocen faccionalismo en el nivel provincial²⁵ y crecientes intentos por finiquitar las disidencias promovidas desde los interventores partidarios o delegados del CSP y otras agencias locales. Es que para el CSP, en consonancia con muchas investigaciones académicas, el peronismo careció de un “verdadero”

²⁴ AELO, Oscar “El Partido Peronista...”, cit.

²⁵ GARZÓN ROGÉ, Mariana “El peronismo en la primera hora...”, cit. y PROL, María Mercedes *Estado, Movimiento, Partido...*, cit.

partido político, y buscaba construirlo. Esa necesidad era compartida por la miríada de agrupamientos, afiliados y simpatizantes que demandaban reglas y castigos de una vitalísima diversidad.

Prácticas extendidas: acaso sea un mejor modo de pensar lo que hasta ahora ha sido procesado bajo antagónicas fórmulas (¿fue el PP un partido “democrático”?; ¿fue “representativo”?). La técnica del aleccionamiento, la búsqueda de la cohesión por castigo, extendida operación del CSP sobre todo desde 1953, no parece haber resurgido toda vez que el peronismo reestructuró su partido político; mientras que sí volvió muchas veces el rol del interventor, identificado, cargado de sentido. Si puede hablarse de una facción, lo más próximo sería la *facción de los interventores*, con su corazón hecha de prácticas antes que de afinidades o principios ideológicos. Una “facción” ex post, resultado de reconocer que todos hacían más o menos las mismas cosas para afianzar su intermediación, aunque los resultados difirieron. Pero los contenidos en análisis organizacionales son menos importantes que las formas.

La idea de faccionalismo sin facciones de nivel nacional ajusta mi lectura de los libros de actas del CSP y me permite aventurar una investigación futura: la búsqueda de indicios de directivas de articulación para lograr la unidad del movimiento en el PP, el Partido Peronista Femenino y la CGT. La idea de entender la creación del Partido Peronista Femenino como un “experimento”, desarrollada por Carolina Barry, como dije antes, se acerca más a estos intentos de intervenir y disciplinar que el CSP realizó durante todo el período analizado, y nos permite alejarnos de ideas normativas mezcladas en análisis organizacionales. Curiosamente, ninguno de los dos “experimentos” –el tipo de PP que reviso aquí y el Partido Peronista Femenino durante el primer peronismo, contorneados por la idea de la “comunidad organizada”– fueron rescatados con fuerza como formas anheladas, las muchas otras veces que el peronismo se quiso organizar para competir en elecciones.